



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 1584
Villavicencio, 09 de noviembre de 2021

Señor (a)
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS V/CIO
Calle 39 N° 31-59, Barrio Centro
Ciudad

Ref. Proceso No: 500013110004-2020-00079-00
 Tipo de Proceso: CUSTODIA y CUIDADO PERSONAL
 Demandante: LEYLA YULIANA PEÑA BEJARANO
 Demandado: JOSÉ GILBERTO TUNJANO URREGO

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha veintinueve (29) de octubre de 2021, dictado dentro del proceso de la referencia, me permito oficiarle para que se sirva verificar si el señor JOSÉ GILBERTO TUNJANO URREGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.523.228, aparece como propietario de algún bien inmueble.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53baf0dfe035a51a3325d9b0e39ba6dd5d0df2bd83f3ce5a1c0e535ea5f9ec2a**

Documento generado en 09/11/2021 03:57:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>